



UGT INFORMA

30 de abril de 2020

NUEVO ERTE

Adjuntamos información sobre el ERTE suscrito por UGT y Ford, hasta el 31 de julio de 2020.

En el artículo 25 del RD Ley 8/2020 se aplican a los procedimientos del artículo 22 (Fuerza Mayor) y 23 (Causas organizativas, técnicas, económicas y productivas) siempre que tengan origen en el Covid-19.

Este artículo 25 establece tanto el no consumo de desempleo como el derecho a las prestaciones, aunque no se tuviera derecho a ellas por falta de cotizaciones anteriores.

La empresa, ya que no se ha querido comprometer a no llevar a cabo ningún despido en 6 meses, como marca el propio Real Decreto Ley, renuncia a la exención de cotizaciones a la Seguridad Social.

Para los trabajadores las condiciones son exactamente las mismas, por lo que los días consumidos no se descontarán de la bolsa de cada trabajador.

Es obvio que a la vuelta tendremos que negociar un ERE extintivo que quedó pendiente. Pero antes hay que comprobar que estamos llevando a cabo **UNA VUELTA SEGURA A FÁBRICA.**

Os adjuntamos el último Ford Ahora a continuación.

#UGTTUSINDICATOUTIL

#EsteVirusLoParamosUnidos

#YoMeQuedoEnCasa



660787332



www.ugtford.es



dudas@ugtford.es



961791544

Ford ¡AHORA!



VOL: 44 Núm: 3093

INFORMACION INTERNA

Fecha: 30-04-2020

Información servicios al personal

A partir del 4 de mayo, el servicio de comedores ofrecerá el siguiente menú para llevar en bolsa reciclable con cubiertos y aliños, (aceite, vinagre y sal) ya que la zona de comensales permanecerá cerrada para su uso.

También podrá encargarse previamente en los siguientes teléfonos:

Comedor de montaje: 96 179 1135

Comedor de carrocerías: 671 74 15 11

Los horarios de recogida serán de 12:00 a 14:30 y el pago se realizará exclusivamente con tarjeta bancaria o móvil. Los precios del servicio de comedores serán los actualmente vigentes.

Menú semanal

SEMANA DEL 4 AL 8 DE MAYO DE 2020

| LUNES | 4 | MARTES | 3 | MIÉRCOLES | 6 | JUEVES | 7 | VIERNES | 8 |
|----------------------------------|------|---|------|--|------|----------------------------------|------|-------------------------------|------|
| <i>PRIMER PLATO</i> | kcal | <i>PRIMER PLATO</i> | kcal | <i>PRIMER PLATO</i> | kcal | <i>PRIMER PLATO</i> | kcal | <i>PRIMER PLATO</i> | kcal |
| GAZPACHO ANDALUZ | | LENTEJAS CASERAS | | PATATAS A LA VINAGRETA | | ARROZ AL HORNO | | LEGUMBRES A LA VINAGRETA | |
| ENSALADA VALENCIANA | | ENSALADA VARIADA | | ENSALADA ESPECIAL | | ENSALADA VARIADA | | ENSALADA ESPECIAL | |
| <i>SEGUNDO PLATO</i> | | <i>SEGUNDO PLATO</i> | | <i>SEGUNDO PLATO</i> | | <i>SEGUNDO PLATO</i> | | <i>SEGUNDO PLATO</i> | |
| RAGOUT DE TERNERA A LA JARDINERA | | FILETE DE ATÚN VIZCAINA EN SALSAS DE TOMATE | | MUSLO DE POLLO EN SALSAS CON ARROZ PILAF | | TORTILLA DE PATATAS CON PIMIENTO | | ALBÓNDIGAS EN SALSAS DE SETAS | |

Los horarios de las áreas de bocadillos calientes serán:

- Montaje: de 8:30 a 13:00 y de 17:30 a 19:30. Encargos tel: 665539728
- Carrocerías: se servirán en el comedor de 9:30 a 11:30. Encargos: 671 74 15 11

Recuerden que deberán cumplir con las medidas de seguridad.



ERTE CAUSAS ORGANIZATIVAS Y DE PRODUCCION

Como consecuencia de la situación actual y del reinicio de la producción, la Compañía ha llegado a un acuerdo con la representación social para la realización de un nuevo expediente de regulación de empleo en las mismas condiciones que el anterior, desde el 3 de mayo a las 22:00 hasta el 31 de julio por causas organizativas y de producción.

La reanudación de la producción en Operaciones de Vehículos será el próximo 3 de mayo a las 22: 00 horas en aquellas actividades que vayan a operar en régimen de tres turnos y el 4 de mayo para aquellas que operen en uno o dos turnos.

La reanudación de la producción en la Planta de Motores será el próximo 18 de mayo.

Los empleados serán informados por sus respectivos mandos de la fecha de reincorporación.

El servicio de autobuses operará con normalidad a partir del domingo 3 de mayo a las 22:00, recordándole que es obligatorio el uso de mascarilla. Se solicita la colaboración de todos los empleados ante las posibles incidencias que puedan surgir en los primeros días, ya que el servicio se ha incrementado en todas de las rutas para respetar la distancia en la ocupación y la normativa aplicable a transportes.

Se recuerda a todos los empleados el obligado cumplimiento de las normas de seguridad indicadas en la Guía para la reincorporación al trabajo y la realización de la encuesta de certificación antes de acceder a la factoría.